

ANEJO N°6:

DESLINDE

INDICE GENERAL

1. OBJETO..... 3

2. PLANOS 4

1. OBJETO

Dicho anejo tiene gran importancia con respecto al dominio público marítimo terrestre, puesto que debe sentar las bases con el objeto de promover una protección eficaz sobre la costa e incrementar la seguridad jurídica de los titulares de derechos sobre el litoral.

Con el fin de:

- Garantizar la transparencia y la información a los ciudadanos sobre sus propiedades y otros derechos.
- Establecer una protección eficaz sobre la costa de manera que se facilite que todos los agentes que actúan sobre el litoral, conozcan con claridad los bienes, los cuales son de dominio público marítimo- terrestre y los bienes que, aun siendo privados, están afectados por limitaciones, de forma que se eviten usos y ocupaciones inapropiadas que puedan afectar a un medio litoral.

De esta manera poder determinar la zona sobre la que se van a realizar las actuaciones pertinentes.

2. PLANOS

En las imágenes adjuntadas a continuación, se expone el deslinde correspondiente a la zona de actuación.

Donde la línea verde delimita la separación entre el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) y el dominio privado.

La zona existente entre las dos líneas coloreadas corresponden a la zona de servidumbre de protección.

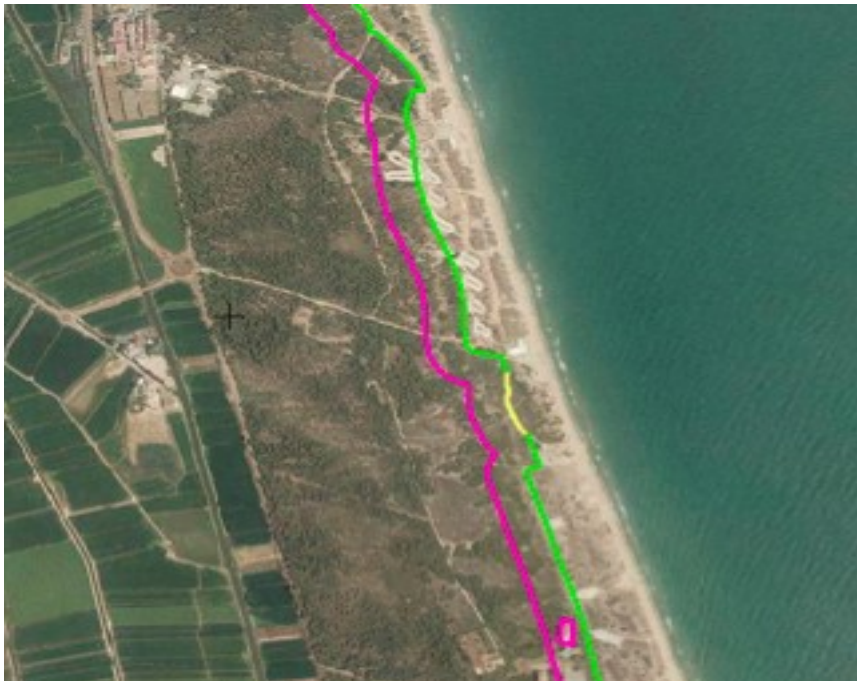


Figura 1: DPMT 1

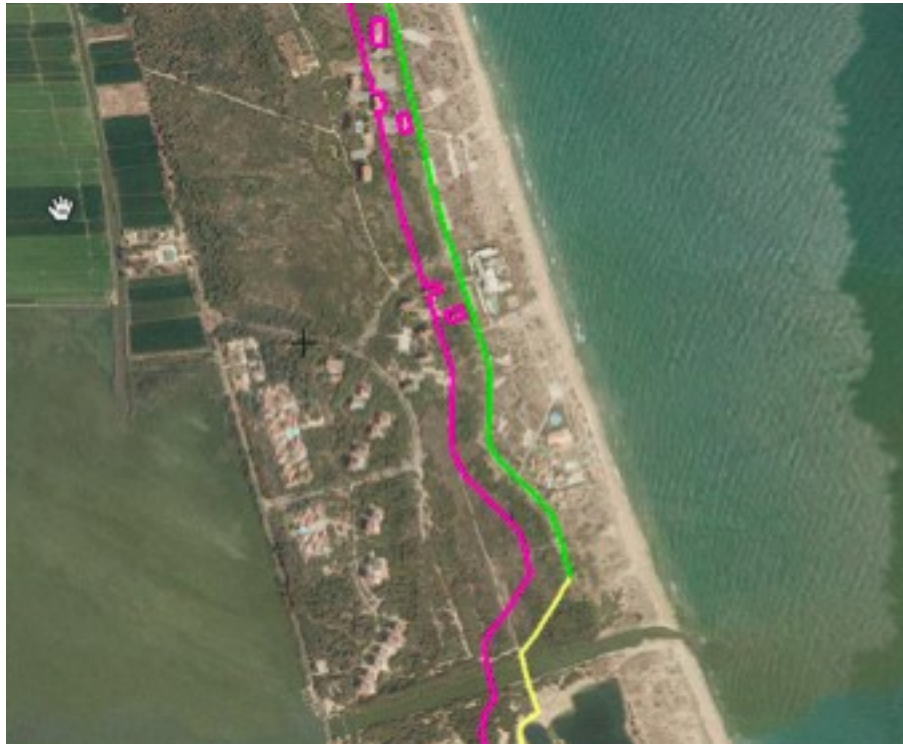


Figura 2: Continuación DPMT 1

En la figura 3 se puede apreciar las delimitaciones de las distintas áreas colindantes con la ribera del mar.

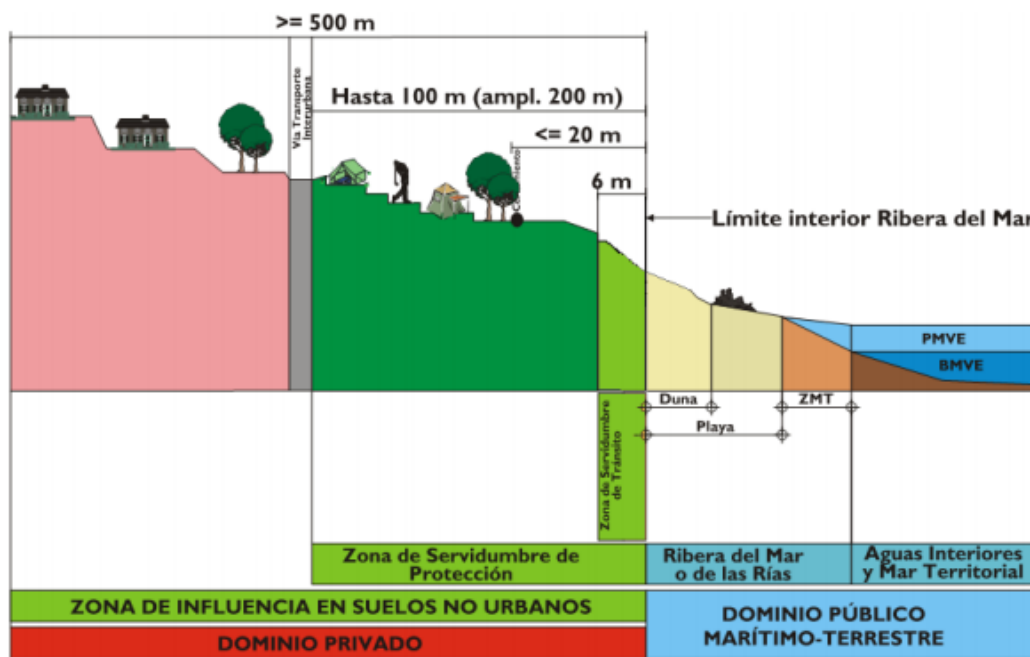


Figura 3: Aclaración DPMT